

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 514.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Lic. Gabriela Edith Farher, en su carácter de Responsable de la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/66 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial al agente administrativo Roberto Emmanuel Quiroga, quien se desempeña a su cargo, en virtud del gran compromiso en el ejercicio de sus obligaciones y la predisposición de excelencia demostrada.-

Asimismo, la presentante manifiesta que el agente Quiroga "(...) incentiva un clima de colaboración, comunicación y confianza; (...) ofrece un servicio ágil, eficiente y de máxima calidad. Trato cordial adaptado a las necesidades"; destacando el respeto y valor hacia los demás, y la habilidad de comprender el entorno.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y por la Dirección de Recursos Humanos respecto a la verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma, a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL al agente ROBERTO EMMANUEL QUIROGA (Auxiliar de Segunda ADM).-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/66 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en el legajo pertinente y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS